Moción de Orden del Día N°.....8078

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **David Julio Jiménez Heredia**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, La capital de la provincia, Chanchamayo fue creado mediante Ley s/n con fecha 31 de diciembre de 1855; habiendo pertenecido anteriormente a la provincia de Tarma.

Que, posteriormente el distrito de Chanchamayo, durante el gobierno del general Francisco Bermúdez Cerruti, fue elevado a nivel de provincia mediante D.L. N.º 21941 del 24 de setiembre de 1977 con su capital de provincia la ciudad de La Merced.

Que, el Decreto Ley agrupaba en ese entonces a cinco distritos: San Luis de Shuaro, Pichanaqui, San Ramón, Chanchamayo y Vítoc. Posteriormente en 1986, se crearía el distrito de Perené mediante Ley N.º 24445.

Que, la provincia de Chanchamayo es sinónimo de café, naranja, mandarina, piña, plátano, miel, chocolate, y un largo etcétera para sana envidia del resto del país. Este emporio de recursos agrícolas debe seguir siendo explotado en un ambiente de libertad económica y política, beneficiada por el creciente turismo y excelente clima.

Que, también el 24 de setiembre de 1869, el jefe de una expedición, el coronel José Manuel Pereira Palomino, funda la ciudad de La Merced por ser el día de la Virgen de las Mercedes, patrona de Armas del Perú y de América.

Que, la provincia de Chanchamayo destaca hoy por ser la despensa de buena parte del Perú con su producción agrícola abundante y de calidad, por su riqueza turística y su extraordinario clima.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

Que, corresponde a la Representación Nacional y a la ciudadanía en general, expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los ciudadanos de la provincia de Chanchamayo, capital cafetalera del Perú.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cordial saludo, felicitación y reconocimiento a la provincia de Chanchamayo, con motivo de conmemorar el 24 de setiembre de 2023, el 46.º Aniversario de Creación Política y el 154 Aniversario de Fundación de la Ciudad de La Merced y Fiestas Patronales.

Segundo. - Transmitir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Hermenegildo Navarro Castro, alcalde de la provincia de Chanchamayo y por su intermedio saludar al cuerpo de regidores, autoridades políticas, religiosas, civiles, militares, sociedad civil, organizaciones de base y población en general de esta hermosa y emprendedora provincia.

Lima, setiembre de 2023

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. David Julio Jiménez Heredia